

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún, vacante por promoción de don Juan Segoviano Hernández, correspondiente al mes de la fecha, a don Teófilo Ortega Torres, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se declara en situación de excedencia especial a don José María Botana López, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, de 10 de febrero de 1956, y accediendo a lo solicitado por don José María Botana López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el Juzgado de Alcañices.

Este Ministerio ha tenido a bien declararle en situación de excedencia especial en las condiciones que en el artículo 33 del expresado Reglamento se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que se acuerda el reintegro al servicio activo del Fiscal Municipal de tercera categoría don Valentín de Lozoya Valdés.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Valentín de Lozoya Valdés, Fiscal Municipal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita el reintegro al servicio activo en el mencionado cargo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en el Decreto referido se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Isaac Saiz Cañedo.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Isaac Saiz Cañedo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Villarcayo (Burgos), y con efectos del día 11 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Luis Mendo Galán.

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Mendo Galán, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado

de Paz de Masanasa (Valencia), y con efectos del día 9 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don Vicente Pérez Rivelles.

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Pérez Rivelles, Médico forense de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Osuna, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 34 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Antonio Gállego Burin, Catedrático de la Universidad de Granada, ocurrido el día 13 de enero del corriente año, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase por lo que.

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Manuel García Blanco, Catedrático de la Universidad de Salamanca; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Julián Rodríguez Velasco, de la de Sevilla; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Armando Durán Miranda, de la de Madrid; a la quinta, con 40.560 pesetas, don José María Azcarate Ristoria, de la de Valladolid; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Darío Cabanellas Rodríguez, de la de Granada, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don José María Suñé Arbussa, de la de Granada.

El señor Durán continuará en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, viene devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 14 de enero último, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas, y referidas con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de marzo de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don José San Román Rouyer, Catedrático de la Universidad de Madrid, ocurrido el día 18 de enero último, existe una vacante en la quinta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,